

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**5026** *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid por el que se notifican las resoluciones de la Directora General de Tráfico de caducidad y de inicio de procedimiento de nulidad de canje.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la notificación de las resoluciones dictadas por la Directora General de Tráfico, por las que se acuerda la caducidad del expediente de nulidad de canje y la iniciación de un nuevo procedimiento para la declaración de nulidad de canje de permiso de conducción extranjero por el correspondiente español a la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El procedimiento se tramitará conforme a lo dispuesto en los arts. 102 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo formularse alegaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigir a la Dirección General de Tráfico, c/Josefa Valcárcel, 28, Madrid 28027.

MARCIN TOMASZ SMUK, Y1752934A

Madrid, 3 de febrero de 2014.- El Jefe Provincial de Tráfico de Madrid, Antonio Carrasco González.

ID: A140005178-1